

Un eficiente freno al alza de la tarifa eléctrica

Pocas horas antes que se iniciara el quinto mes de este 2024 se publicó en el Diario Oficial la Ley que marcó el inicio del descongelamiento de las tarifas de la energía eléctrica, las que no se modificaban desde 2019. El escenario no era sencillo.

Considerando lo que esto generaría para todas las familias de nuestro país, el Gobierno junto al Congreso crearon un subsidio eléctrico transitorio dirigido a los hogares más vulnerables de la población. Los recursos viabilizados, 120 millones de dólares anuales, permitirán otorgar este semestre el beneficio a alrededor de 1,6 millones de hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Sin embargo, el alcance de esta ayuda no es suficiente para el número de familias que requieren un apoyo adicional para enfrentar el alza de las cuentas de electricidad. En vista de ello, el 1 de julio del presente año, el Gobierno anunció una propuesta con una serie de medidas para ampliar este beneficio, cuyos alcances se trabajaron en el marco de la Mesa Técnica Asesora creada en la Ley N° 21.667. En dicha instancia, se acogieron varias de las soluciones propuestas por parlamentarias y parlamentarios que se incluyeron en el proyecto de ley ingresado al Congreso.

Por lo tanto esta iniciativa apunta a la ampliación de la cobertura del subsidio eléctrico y a la extensión de su duración hasta el 2027. Específicamente se busca triplicar la cobertura del beneficio para llegar al total de hogares que cumplan los requisitos y pertenezcan al 40% más vulnerable del registro social de hogares, que según datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a abril de este año, corresponderían a 4 millones 700 mil hogares en el tramo indicado a lo largo del país.

Pero el apoyo también ampliará el subsidio a personas electro dependientes desde los actuales 50 kWh a 200 kWh mensuales. Según la información de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, al 31 de julio de 2024 hay 10.342 personas

electro dependientes inscritas en el registro.

Y finalmente aumentará el monto del subsidio para hogares vulnerables pertenecientes a Sistemas Medianos, debido a los mayores costos del suministro de electricidad en esas zonas y las escasas horas de luz que reciben en algunas épocas del año. Lo anterior se materializará en el respectivo proceso de implementación del subsidio, desde el primer semestre 2025 en adelante.

Todas estas mejoras requieren sin duda financiamiento y para lograr aquello se propone; el establecimiento de una sobretasa transitoria al impuesto de las emisiones de dióxido de carbono, pasando de 5 dólares a 10 dólares por tonelada de CO₂ equivalente; destinar la recaudación del IVA neto originado por el alza de las tarifas eléctricas y finalmente establecer un cargo transitorio a los retiros de energía del Sistema Eléctrico Nacional, denominado "Cargo FET".

Los recursos obtenidos con los mecanismos de financiamiento mencionados serán aportados al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para ser utilizado exclusivamente en el pago del subsidio. Por consiguiente el objetivo de toda esta legislación es, conseguir que el impacto generado por el alza eléctrica repercuta de la menor forma posible en los bolsillos de los usuarios.

Finalmente queremos hacer un llamado a que las personas revisen con precisión la boleta de energía eléctrica de modo de beneficiarse con estos subsidios que el gobierno del Presidente Boric ha impulsado exitosamente superando un obstáculo muy complejo.



JACQUELINE CÁRDENAS

Seremi de Gobierno
Región del Biobío